Los vecinos denuncian la segregación y venta de una parcela pública en Corralejo

Los representantes de los afectados por el litigio con Delval cuestionan las referencias catastrales y los silencios administrativos

Miguel Socorro y Gregorio Benítez en la rueda de prensa de ayer. (GUAYLDRA BRITO)

TERO BRITO
PUERTO DEL ROSARIO

■ Dos de los representantes de los vecinos de Corralejo afectados por el litigio con Delval Internacional sobre la propiedad de sus inmuebles de la finca 951, dejaron ayer nuevas interrogantes en el aire, sobre todo relacionadas con las referencias catastrales, las segregaciones por silencio administrativo positivo, una doble inmatriculación, una supuesta triple venta e inscripciones en el Registro de la Propiedad.

Miguel Socorro y Gregorio Benítez expusieron las conclusiones fruto de un estudio de un año, que abarca desde 1930, fecha de la primera venta de la Heredad de Huriame, hasta nuestros días.

Datos protegidos

Centrándonos en lo más reciente, Gregorio Benítez expuso que el administrador único de Delval Internacional, José Manuel Jiménez Rodríguez del Valle, «en todas las escrituras presentadas en el Registro de la Propiedad ha presentado las referencias catastrales».

Dijo el portavoz vecinal que «eso está protegido por la Ley de Protección de Datos, y no nos explicamos cómo ha podido acceder a todas esas referencias catastrales» porque, añadió, para poder hacerlo «hay que ser, como mínimo, titular de las mismas, cosa que ni José Manuel Jiménez del Valle, ni Delval Internacional, ni Plalafusa eran titulares de esas referencias catastrales».

En todo caso, precisó Gregorio Benítez, «lo dejamos ahí para que llegue a donde tiene que llegar y que tome las medidas que tenga que tomar quien tenga que tomarlas».

Para el portavoz de los vecinos afectados por este conflicto, José Manuel Jiménez «en base al silencio positivo ha podido registrar las parcelas». Añadió que se ha segregado una parcela en un paseo público de Corralejo, se le dio referencia catastral y se vendió a una sociedad.

CADENA HOTELERA
Para próxima de Hotel de Cinco estrellas en Caleta de Fuste, Antigua, Fuerteventura.
Necesita personal:
EN TODOS SUS DEPARTAMENTOS
Enviar Currículo:
E-mail:
joselnis.solvasa@infonegocios.com
Fax: 922 370 701

M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE
CONCEJALIA DE ORDENACION TERRITORIAL
EDICTO
"INSTALACIÓN DE NUEV A INDUS TRIA"
EXPTE 2002/20
EL ALCALDE PRESIDENTE DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TELDE
HACE SABER
Que en cumplimiento del Art. 16 de la Ley 1/1998 de Régimen Jurídico de los Espectáculos Públicos y Actividades Clasificadas, se somete a **INFORMACIÓN PUBLICA** el expediente que se tramita a instancia de **ALMAZAN-MO CONSTRUCCIONES S.L.** para la concesión de licencia de apertura y funcionamiento de la actividad de **GARAJE COMUNITARIO** a instalar en la calle **AMÉRICO VESPUCIO INICO C/ MUSICO** de esta localidad.
Durante el plazo de **VEINTE DÍAS**, a contar desde el siguiente a la inserción de este **Edicto** en el **Boletín Oficial de La Provincia (B.O.P)** así como en uno de los diarios de mayor circulación de la Comunidad Autónoma, el expediente se halla a disposición del público en el negociado de Licencias de Apertura, a fin de quienes así consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.
En la ciudad de Telde, 18/05/2004
EL ALCALDE
P.D.
EL CONCEJAL DELEGADO DE ORDENACION TERRITORIAL
FDO: GUILLERMO BRYAN RODRIGUEZ
DECRETO Nº 7856/2003